



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)

ACTA Nº 594
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORO, CON FECHA 28 DE OCTUBRE 2024.

En la Ciudad de Toro a las 12:00 horas del día veintiocho de Octubre del dos mil veinticuatro, se reúne en el salón de plenos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria previamente convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1.c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, al haberse presentado en el Ayuntamiento Moción de censura con fecha 14/10/2024 (2024-E-RC-4558), con la asistencia del Sr. Alcalde y los Señores Concejales que a continuación se relaciona:

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Rafael Jesús González Franco

CONCEJALES

D.^a Natalia Ucero Pérez

D. Antonio Muñoz Alvaredo

D.^a Ana Isabel Castaño Villarroel

D. Carlos Rodríguez Casares

D. Javier López Calero

D.^a María Velasco García

D.^a María Vicenta Gil Negrete Hernández

D. Tomás del Bien Sánchez

D.^a Ruth Martín Alonso

D.^a María de los Ángeles Medina Calero

D. Javier Gómez Valdespina

D.^a María de la Calle Solares

SECRETARIA

D.^a María Jesús Santiago García

Abierta la sesión, declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), y las prescripciones dispuestas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, éste da por iniciada la sesión plenaria y procede a leer y a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que fueron los siguientes:

Toma la palabra la Sra. Secretaría de la Corporación y manifiesta que se da comienzo al pleno extraordinario que quedó automáticamente convocado para hoy día 28 de octubre de 2024 a las 12:00 horas, en virtud de lo establecido en el art. 197.1c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio de Régimen Electoral General, tras la presentación el día 14 de octubre de 2024 de una moción de censura, al ser hoy el décimo día hábil siguiente al de su registro.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

De conformidad con lo prevenido Art. 197.1 d) de la LOREG, *“el Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los concejales de mayor y menor edad de los presentes, excluidos el Alcalde y el candidato a la Alcaldía, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación, quien acreditará tal circunstancia”*.

A continuación procede a enumerar la composición de la mesa edad, siendo los miembros que la componen:

**COMPOSICIÓN DE LA MESA DE EDAD:
MIEMBROS :**

D.^a ANA ISABEL CASTAÑO VILLARROEL
D.^a MARÍA VELASCO GARCÍA

SECRETARIO:
D.^a MARÍA JESÚS SANTIAGO GARCÍA

Prosigue indicando que el artículo 197.1 e) de la LOREG previene que *“la Mesa se limitará a dar lectura a la moción de censura, constatando para poder seguir con su tramitación que en ese mismo momento se mantienen los requisitos exigidos en los tres párrafos del apartado a), dando la palabra, en su caso, durante un breve tiempo, si estuvieren presentes, al candidato a la Alcaldía, al Alcalde y a los Portavoces de los grupos municipales, y a someter a votación la moción de censura”*.

La Sra. Secretaria cede la palabra a la Sra. Presidenta de la mesa de edad D.^a Ana Isabel Castaño Villarroel.

ÚNICO.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA .

La Sra. Concejala D.^a Ana Isabel Castaño Villarroel da comienzo al Pleno con el único punto del Orden del día, debate y votación de la moción de censura.

En primer término, según establece el 197.1e) de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General se procede a dar lectura a la moción de censura, da lectura textual al escrito de moción de censura con el contenido que se reproduce:

“Los concejales que suscriben, pertenecientes a los Grupos Municipales, PSOE de Toro, Nos Movemos por Toro y Futuro, del Excmo. Ayuntamiento de Toro (Zamora), en representación de sus grupos políticos:

EXPONEN

La evolución de la actual legislatura ha mostrado un flagrante, alarmante y progresivo deterioro en las condiciones en las que se ha desarrollado la gestión municipal en el Excelentísimo Ayuntamiento de Toro por parte del actual equipo de Gobierno, con unas condiciones impuestas por el Sr Alcalde incapaz de llevar adelante las políticas en defensa de la localidad y un equipo de gobierno ausente en la gestión propia de nuestro Ayuntamiento y al margen de los problemas de las vecinas y vecinos de nuestro pueblo que ha provocado una situación de emergencia. Hay que tener en cuenta que el equipo de gobierno actual, lo es en minoría, cuatro concejales de los





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

trece que componen el Pleno y por ello el Sr. Alcalde se comprometió en su investidura a dialogar con todos los grupos políticos y llevar un consenso en la toma de decisiones al menos en las más importantes; promesa que ha incumplido de forma reiterada, al margen de otros compromisos adquiridos con los grupos que suscriben esta Moción y que también han sido incumplidos.

La falta de la búsqueda de consenso entre el equipo de Gobierno y los Grupos de la oposición, el desconocimiento del gobierno del Ayuntamiento, por responsabilidad de los firmantes, nos obliga a tomar una decisión que impida que nuestro municipio siga a la deriva. Es el momento y estamos obligados moralmente a dar el paso. Tenemos por tanto todas las razones y todas las posibilidades de cambiar el curso de las cosas, antes de que la parálisis administrativa implique alguna seria e irremediable circunstancia para nuestro pueblo. Sabemos que no podemos cambiarlo todo, pero si mejorarlo, tenemos experiencia demostrada en ello.

Estamos motivados y legitimados para gobernar, porque esa es nuestra responsabilidad, sin más seña de identidad ni más instrumentos políticos que trabajar honestamente por todos y para cada uno de nuestros vecinos, por la mejor y mayor calidad de los servicios públicos municipales y para favorecer sobre todo a los toresanos, para que tengan más oportunidades y puedan encontrar en nuestro pueblo un futuro mejor donde poder tener un proyecto de vida digno.

Por todo lo expuesto anteriormente y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, los concejales que suscriben este documento presentan MOCION DE CENSURA contra el Alcalde de Toro, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO. - *De conformidad a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el Alcalde puede ser destituido mediante Moción de Censura.*

SEGUNDO. - *Dicha Moción se tramitará en base al artículo 197 de la Ley Orgánica 5/1985.*

TERCERO. - *La moción de censura se presenta al menos por SIETE CONCEJALES, que constituyen la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación Municipal de Toro. Se propone como candidata a la Alcaldía a D. M. Ángeles Medina Calero.*

QUINTO.- *Que este escrito se presenta ante el Secretario General de la Corporación para que conforme establece la Ley, el mismo autentifique las firmas de los Concejales Firmantes de este escrito, solicitando que una vez Diligenciado se nos entregue para presentarse ante el Registro General del Ayuntamiento.*

En virtud de todo lo anterior, Solicitan:

Que se tenga por presentado este escrito, junto con el documento que se acompaña, por hechas las manifestaciones que el mismo contiene, se admita a trámite, se dé el que la Ley previene y por ello se dispongan todos los trámites





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

necesarios para el legal desarrollo de la MOCION DE CENSURA, que se presenta, convocándose el Pleno Municipal a las doce horas del décimo día hábil siguiente al de su Registro, y todo lo demás que en derecho proceda.

Los concejales firmantes de la Moción de Censura

*D^a. Ángeles Medina Calero
D^a. Ruth Martin Alonso
D. Tomas del Bien Sánchez
D. Carlos Rodríguez Casares
D^a. María Velasco García
D. Javier López Calero
D. Javier Gómez Valdespina".*

Prosigue indicando que esta moción de censura también contiene la diligencia de la Sra. Secretaría y procede a dar lectura a la misma:

"Se extiende para hacer constar que el presente documento comprensivo de la moción de censura se ha suscrito por siete concejales de la corporación cuyas firmas han sido autenticadas por esta secretaria.

- *Que ninguno de los firmantes pertenece al Grupo Municipal del Alcalde.*
- *Que figura un candidato a la Alcaldía y la aceptación expresa del mismo.*

Se concluye que la moción cumple todos los requisitos establecidos en el Art. 197 de la LOREG.

En Toro, a 14 de Octubre del 2024."

La Sra. Castaño manifiesta también que figura un documento Anexo en el que consta la aceptación de la candidata propuesta al cual da lectura :

"Ángeles Medina Calero, concejal del Ayuntamiento de Toro, acepta su presentación como candidato a alcalde del Municipio de Toro en la Moción de Censura presentada el día 14 de Octubre del 2024, por los concejales anteriormente firmantes."

La Sra. Castaño continúa indicando que la moción de censura, la mesa de edad debe de constatar que se mantienen los requisitos establecidos en los apartados a), b) y c) del artículo 197.1 de la LOREG, para la presentación de dicha moción:

-La moción de censura está propuesta, por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, es decir 7.

-Incluye un candidato a la Alcaldía, y también la aceptación expresa de este candidato por escrito.

- Ninguno de los proponentes de la moción de censura forma parte del grupo político municipal al que pertenece el Sr. Alcalde.

- El escrito en el que se propone la moción de censura están incluidas las firmas debidamente diligenciadas por la Secretaria general de la Corporación y se ha presentado ante ella por cualquiera de sus firmantes.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Por todo ello, la Sra. Castaño Villarroel declara expresamente que se mantienen los requisitos establecidos en el art.197.1 a, b y c de la LOREG, dándose paso al debate y votación de la moción de censura.

Seguidamente se da comienzo a las Intervenciones. La presidenta procede a dar la palabra a la Candidata a la Alcaldía, D. ^a. María de los Ángeles Medina Calero.

La candidata a la Alcaldía manifiesta que se reitera en lo que acaba de leer la presidenta de la mesa de edad y por lo tanto, se abstiene de intervenir en este momento.

A continuación, se le cede la palabra al Sr. Alcalde, D. Rafael Jesús González Franco.

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que “dado el resultado, posiblemente en la cabeza de todos ya sepamos cuál va a ser, quería dar las gracias a los ciudadanos, y ha sido un honor ser Alcalde durante 17 meses y un orgullo y voy a agradecer la moción de censura por una cuestión sencilla, llevo diez días viviendo una situación sentimental muy complicada, donde las muestras de cariño y afecto a mi persona han sido incomprensibles.

Estoy enormemente orgulloso de haber sido vuestro Alcalde y si en algo me he equivocado os pido sinceras disculpas y os digo una cosa: ojalá, ojalá, tengamos que volvernos a ver aquí, en unos actos de pleno, de estas características. Porque el pleno, siempre es la esencia de la voluntad popular y también lo quiero decir muy claramente, yo me quedo aquí hasta el 23 de Mayo del 2027, yo no me voy a ir, y aquí vamos a estar trabajando, al igual que hemos trabajado ahora por Toro.

Simplemente, recordaros la labor ingente que se ha hecho por cuatro personas en este Ayuntamiento, lo hemos publicado reiteradas veces e insisto, si es cierto que las mociones de censura son una forma democrática de acceder al poder, estamos de acuerdo en las formas pero no en el fondo, no se nos puede achacar que no hayamos trabajado, que seamos unos vagos, hemos sido gente honrada, gente honesta. Y de verdad, ha sido un honor ser vuestro alcalde estos 17 meses y de verdad, os quiero, os aprecio enormemente, y si para perder este sillón, tengo que ganar vuestro afecto, prefiero ganar vuestro afecto a mantener este sillón. Muchas gracias a todos.”

Para continuar, la Sra. Castaño cede la palabra al resto de los Portavoces de los demás grupos políticos que componen este Pleno.

No habiendo ninguna otra intervención, se da paso a la votación de la moción, De conformidad con lo prevenido en el art. 22.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local la votación de la moción de censura debe de hacerse mediante llamamiento nominal (los últimos en votar son los miembros de la mesa de edad), resultando elegida y proclamada Alcaldesa, de forma automática la candidata propuesta si la moción prospera, para lo cual se requiere el voto de la mayoría simple (art. 47 de la LBRL Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos) de los Concejales que legalmente componen la Corporación.

Concejal/a	Votación
Del Bien Sánchez, Tomás	Sí



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

De la Calle Solares, María	No
Gil-Negrete Hernández, María Vicenta	No
Gómez Valdespina, Javier	Sí
González Franco, Rafael Jesús	No
López Calero, Javier	Sí
Martín Alonso, Ruth	Sí
Medina Calero, María de los Ángeles	Sí
Muñoz Alvaredo, Antonio	No
Rodríguez Casares, Carlos	Sí
Ucero Pérez, Natalia	No
Velasco García, María (Mesa Edad)	Sí
Castaño Villarroel, Ana (Mesa Edad)	No

A continuación, la Sra. Castaño anuncia que ha prosperado la moción de censura, por lo cual la elección y proclamación como Alcaldesa de la candidata propuesta D.^a M.^a Ángeles Medina Calero. Una vez proclamada Alcaldesa la candidata propuesta en la moción y encontrándose presente en el pleno, debe de proceder a tomar posesión del cargo.

"Juro / prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Toro, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Toma la palabra, la nueva Alcaldesa-Presidenta, de la Corporación, D. ^a. María de los Ángeles Medina Calero y manifiesta;

"Hoy, me presento ante vosotros con una profunda gratitud y responsabilidad por el papel que me habéis confiado.

Ser la voz y el rostro de esta nuestra querida ciudad, que tantos compartimos y amamos, es un honor que asumo con una dedicación inquebrantable, como siempre que me han atribuido cualquier responsabilidad, y con el deseo sincero de trabajar juntos para construir una comunidad próspera, cohesionada y sostenible.

Este momento marca un nuevo capítulo en la vida política de Toro.

Tras un periodo de intensa reflexión y negociación, hoy damos cumplimiento a la voluntad popular expresada en las urnas, donde los que ahora suscribimos este compromiso, representamos a la mayoría de votantes en las últimas elecciones municipales.

Así, asumimos el compromiso de un gobierno alternativo, único, que no sólo escuche, sino que actúe, impulse y responda a las necesidades que nos habéis ido transmitiendo.

Me gustaría, en primer lugar, agradecer a todos los grupos que han hecho posible este cambio y que hoy se suman al proyecto que encabezamos, en especial al Partido Socialista, al que he pertenecido siempre, y a Futuro, agradeciendo muy especialmente a su único concejal D. Javier Gómez Valdespina, por su compromiso y amor por Toro, gracias.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

Vuestra confianza y colaboración han sido esenciales para que podamos hoy ofrecer una nueva dirección a Toro, una que represente una voluntad común de progreso.

En primer lugar, debo recalcar que este acto de investidura simboliza el regreso a un proyecto político que ya demostró su eficacia.

Me enorgullece recordar que, bajo el liderazgo del Partido Socialista (desde 2015 hasta 2023), nuestro ayuntamiento ha sido un referente en rigor presupuestario, en la promoción de nuestra cultura, en la defensa de los valores de igualdad, de lo que yo como mujer me siento profundamente orgullosa, y en el avance hacia una Ciudad de Toro más próspera y atractiva.

Gracias a la gestión socialista, Toro experimentó un progreso constante. Se fortalecieron las cuentas públicas, con un uso eficiente de los recursos, asegurando que cada inversión se tradujera en beneficios reales para los ciudadanos.

Impulsamos una agenda cultural vibrante y abierta a todos, que hizo que Toro fuera un foco de interés en la región y que atrajo a miles de visitantes, fortaleciendo nuestra identidad y nuestra economía.

Esa etapa fue un claro ejemplo de lo que un gobierno comprometido puede lograr, y hoy, ese mismo compromiso vuelve con fuerzas renovadas para retomar el rumbo que nunca debió detenerse.

En este día, al asumir el compromiso de liderar este nuevo equipo de gobierno, único y cohesionado, logrado gracias al dialogo y al consenso entre todos los que lo firmamos, lo hago con la plena convicción de que Toro merece una gestión decidida, que se enfrente a los problemas con valentía y voluntad de acuerdo.

Y precisamente por esa convicción, este cambio que estamos presenciando hoy responde al deseo compartido de avanzar después de una etapa de parálisis en nuestro municipio que ya no puede permitirse.

Y lo hacemos cumpliendo con la más estricta legalidad, poniendo al servicio de Toro y sus ciudadanos no solo la juventud del equipo sino también mi propia experiencia y conocimiento de este Ayuntamiento, del que soy concejal desde el año 2007, más de 17 años.

En definitiva lo que pretendemos es que entendáis que nuestro compromiso es claro: estamos aquí para que las ideas no se queden sobre el papel, sino que se traduzcan en hechos, en mejoras tangibles para todos los ciudadanos.

Agradezco de nuevo a las fuerzas políticas que han apoyado esta moción de censura, y reitero que hoy no es más que el primer paso de una etapa donde primarán la cooperación, el progreso y el respeto a las prioridades de nuestra gente.

A cada vecino y vecina de Toro le digo hoy que vamos a retomar aquellos proyectos que son indispensables para nuestra seguridad y nuestro bienestar y nuestro crecimiento.

Desde el Ayuntamiento, trabajaremos para superar los bloqueos administrativos y llevar a cabo iniciativas que impulsen nuestra economía y poner a Toro en el lugar que merece desde todos los puntos de vista. En definitiva, proponemos que Toro vuelva a estar en marcha.

Este nuevo gobierno no pretende ignorar los desafíos, pero sí los enfrentará con determinación y con el dialogo necesario. Porque Toro merece una administración cercana, responsable y verdaderamente comprometida con las personas y con su prosperidad.

Mi concepción de la política está basada, en esencia, como un servicio con mayúsculas. Y es en base a ese servicio estaremos presentes, escuchando y resolviendo, siempre al lado de quienes nos han dado su confianza para hacerlo.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (Zamora)**

A todos vosotros os pido que nos acompañéis en esta etapa que comienza.

Porque Toro merece un gobierno que priorice el bienestar de sus ciudadanos y que trabaje con honestidad, transparencia y un objetivo claro: que nuestra ciudad sea un lugar en el que vivir mejor cada día.

Hoy, felizmente, marcamos un nuevo rumbo para Toro. Vamos a superar los obstáculos con la energía, y la voluntad que, estoy segura, compartimos todos los que amamos esta ciudad.

Gracias por confiar en nosotros. Estamos listos para trabajar sin descanso por y para Toro. Viva Toro."

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta agradece a todos su presencia y el respeto mostrado en este acto tan importante, y levanta la sesión, dándose por finalizado el acto, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, yo la Secretaria, doy fe.

VºBº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. M^a Ángeles Medina Calero.

LA SECRETARIA

Fdo.: M. ^a Jesús Santiago García.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha al margen referenciado)

